



**Reglamento
II CARRERA ABC DE LAS
AFICIONES 2019**

**10 de marzo de 2019
Sevilla**

Organización de eventos deportivos

TÚ PONES LA IDEA, NOSOTROS LA HACEMOS POSIBLE

Artículo 1. Aceptación del reglamento.

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

- Que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos y estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar voluntariamente en la II Carrera ABC de las Aficiones 2019.
- Que asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
- Que aceptan el derecho de la organización para modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines o en los momentos previos a la salida.
- Que aceptan las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario, técnicos de la organización) sobre su aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Que autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo audiovisual de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación ni retribución económica.
- Que en el caso de inscribir a otras personas, han comunicado a éstas la información sobre el evento y disponen de su autorización y aceptación a estas cláusulas.
- Que en caso de duda o en caso de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

Artículo 2. Objeto.

ABC organiza, con la colaboración del IMD, la II Carrera ABC de las Aficiones 2019 que nace con el objetivo de fomentar la práctica de la carrera en un ambiente festivo compitiendo las aficiones de los equipos de la ciudad integrando los valores del deporte y los beneficios para la salud.

Artículo 3. Fecha, horario y lugar.

La carrera se celebrará el domingo día 10 de marzo de 2019 en el Estadio Benito Villamarín de Sevilla. Dará comienzo a las 11:00 horas y se dará por finalizada a las 12:30 horas o en su defecto 1 hora y 30 minutos desde el comienzo de la misma. La salida y la meta se efectuarán en el Estadio Benito Villamarín, en la calle paralela a Doctor Fleming (calle anexa al estadio).

Artículo 4. Distancia y recorrido.

La distancia será de 8 km. Aunque el circuito no está homologado, la organización velará porque la distancia sea lo más exacta posible.

Salida: Estadio Benito Villamarín, Calle paralela a Doctor Fleming (calle anexa al estadio), Iguazú, calle Doctor Fleming, Avenida Padre García Tejero, Avenida de la Palmera, Avenida de Jerez (km 1º), Avenida de Italia, Avenida Holanda (km 2º), Calle Iguazú, Calle Ifni, Avenida de Grecia, Calle de Copenhague, Calle Amsterdam, Avenida de Italia (km 3º), Avenida Dinamarca, Parque de los Bermejales (kms 4º, 5º y 6º), carril bici paralelo a la calle Perú, Calle Perú, Calle Ifni (km 7º), Calle Iguazú, Calle paralela a Doctor Fleming (calle anexa al estadio), **Estadio Benito Villamarín: Meta.**

La organización se reserva el derecho de cambiar parte o la totalidad del recorrido, cambio que será debidamente comunicado a los corredores.

Artículo 5. Participantes y categorías. Premios.

Podrán participar en esta prueba menores de edad siempre y cuando se hayan inscrito correctamente, tanto en tiempo como en forma, hasta un máximo de 1500 participantes. Los participantes menores de edad (18 años) deberán presentar una autorización por parte del tutor/a para poder retirar el dorsal. Dicha autorización podrá ser descargada en la página web de la carrera organización de la carrera <https://promocionessevilla.abc.es/carreradelasaficiones/> y en la página web habilitada para realizar las inscripciones <https://gescon-chip.es/deportistas/calendario>.

La II Carrera ABC de las Aficiones 2019 es una carrera que se realiza de forma individual, existiendo las marcas individuales y la marca de cada afición, resultante de la media de los participantes, que será la que determine qué afición es la ganadora de la carrera.

Existirá una mención especial a la afición ganadora y premios para las categorías masculina y femenina para los:

- Tres primeros clasificados absolutos de la prueba
- Tres primeros clasificados de la afición del Sevilla FC
- Tres primeros clasificados de la afición del RB Balompié

Premios no acumulables, priorizando la clasificación absoluta sobre la clasificación de la afición.

Artículo 6. Inscripción, dorsales su recogida e identificación.

Se realizarán inscripciones on-line hasta el viernes 8 de marzo de 2019 a las 23:59 o hasta agotar los dorsales disponibles, siendo la cuota de inscripción de 5,00€. La organización se reserva el derecho de realizar inscripciones de forma presencial durante la entrega de dorsales los días sábado y domingo 9 y 10 de marzo respectivamente.

El día de la carrera todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar.

Los dorsales son personales e intransferibles. Los corredores deberán llevar su DNI por si la organización lo requiere.

La recogida de dorsales se realizará en horario y lugar atendiendo a la fecha que se haya realizada la inscripción, de este modo, podemos diferenciar:

Artículo 6.1. Inscripciones previa al miércoles 6 de marzo a las 14:00h

La entrega de dorsales para las personas que se hayan inscrito **antes del miércoles 6 de marzo a las 14:00h** tendrá lugar en los siguientes horarios y ubicaciones:

- Viernes 8 de marzo de 2019: Centro Deportivo Enjoy San Bernardo en horario de 17:30 a 20:30h.
- Sábado 9 de marzo de 2019: Centro Deportivo Enjoy San Bernardo en horario de 10:30 a 13:30h y de 17:30 a 20:30h.
- Domingo 10 de marzo: de 08:30h hasta media hora antes de la salida de la prueba en el Estadio Benito Villamarín, en la calle paralela a Doctor Fleming, a la espalda del estadio.

Artículo 6.2. Inscripciones posteriores al miércoles 6 de marzo a las 14:00h

La entrega de dorsales para las personas que se hayan inscrito **después del miércoles 6 de marzo a las 14:00h** tendrá lugar en el siguiente horario y ubicación:

- Domingo 10 de marzo: de 08:30h hasta media hora antes de la salida de la prueba en el Estadio Benito Villamarín, en la calle paralela a Doctor Fleming, a la espalda del estadio.

Artículo 7. Cronometraje y tiempos.

El cronometraje se realizará mediante el sistema Thintag (con chip en el dorsal) y bajo la supervisión de los jueces de la prueba. Los resultados provisionales de la carrera, serán comunicados al finalizar la prueba en el lugar y publicados antes de las 14 horas del lunes 11 de marzo de 2019 en la página web habilitada para la carrera.

Artículo 8. Servicios.

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera.

La organización contará con servicio médico según la legislación vigente desde media hora antes del inicio y hasta medio hora después de la finalización, así como un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes de la prueba según el RD849/1993. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Se podrán utilizar los aseos y vestuarios del CD Ifni tanto a la salida como a la llegada de los corredores pero no se podrá dejar ninguna pertenencia (bolsas, ropa, mochila...). **NO HABRÁ SERVICIO DE GUARDARROPA.**

La inscripción da derecho a la participación en la prueba, camiseta, bolsa del corredor e hidratación en recorrido y meta.

Artículo 9. Desarrollo de la carrera.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados.

Durante el desarrollo de la prueba serán descalificados los participantes que:

- No atiendan a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.

Por motivos de seguridad de los participantes no está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte de la organización.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y producirán la descalificación de su equipo.

Artículo 10. Suspensión.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido sin haberse comenzado la carrera, no se devolverán las tasas de inscripción.

Artículo 11. Medidas de seguridad.

La organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos.

Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su salud se refiere.

La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera, no obstante, la prueba contará con un Seguro de Accidentes que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al evento.

La organización contará con servicio médico y ambulancia, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la prueba.

Artículo 12 Imagen.

Al inscribirse en la II Carrera ABC de las Aficiones 2019, los participantes dan su consentimiento para que ABC, de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y servicio al corredor de la Carrera de las Aficiones pueda utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.

Artículo 13. Aceptación publicación. (Política de protección de datos.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de GES&CON-CHIP siendo trasladados a ABC y Top Runner.

La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con la Carrera de las Aficiones.

GES&CON-CHIP se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

Tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitar alguno de los tratamientos u oponerse a algún uso (por ej. oponerse posteriormente al envío de publicidad), vía e-mail, personalmente o mediante correo postal a GES&CON-CHIP, NIF: 52.302.192-P, teléfono de contacto: 615980784 y al correo electrónico: SANDUVETE@GESCON-CHIP.COM. Dirección postal: C/ Tecolote nº14, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz.